

**PROGRAMACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE**

DEPARTAMENTO

ELECTRICIDAD-ELECTRONICA

CURSO 2019/20

Fecha de aprobación de la
PROGRAMACIÓN
Fecha de revisión de la PROGRAMACIÓN

[Acta del Departamento de 10-10-2011](#)

[Acta del Departamento de 22-10-2019](#)

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO (por orden de antigüedad en el Centro)	
PROFESORADO	GRUPO Y MATERIA
Rafael Arjona Cano (PT)	Integración de Sistemas de Automatización Industrial. 2ºCFGS. 8h. Secretaría del I.E.S. 10h.
Manuel Alejandro Sánchez Roldán (PT)	<i>Jefatura de Departamento.</i> 5h. Sistemas Secuenciales Programables. 1ºCFGS. 5h. Robótica Industrial. 2ºCFGS. 4h. Horas de Libre Configuración. 2ºCFGS. 2h. Asociada al módulo Tecnología 3º ESO. PMAR. 3h.
Pedro Valderas Gómez_(PES)	Sistemas Programables Avanzados. 2ºCFGS. 4h. Informática industrial. 1º CFGS. 3h. Documentación técnica. 1º CFGS. 3h. Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones. 2ºCFGM. 5h. Informática TIC. 4º ESO. 3h. <i>Tutor 1º Curso CFGS Automatismos y Robótica Industrial.</i>
Francisco Jesús Álvarez García_(PT)	Automatismos Industriales. 1ºCFGM. 9h. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulico1ºCFGS. 5h. Maquinas Eléctricas. 2ºCFGM. 5h. <i>Tutor 2º Curso CFGM. Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</i>
Serrano Gómez, Antonio_(PES)	Comunicaciones Industriales. 2ºCFGS. 7h. Horas de Libre Configuración. 2ºCFGS. 1h. Asociada al módulo Instalaciones Domóticas. 2ºCFGM. 5h. Sistemas de Medida y Regulación. 1ºCFGS. 5h. <i>Tutor 2º Curso CFGS Automatismos y Robótica Industrial.</i>
José M.ª Torres Pérez_(PES)	Instalaciones de Interior. 1ºCFGM. 9h. Horas de Libre Configuración. 2ºCFGM. 2h. Asociada al módulo Instalaciones Solares Fotovoltaicas. 2ºCFGM. 2h. Sistemas de Potencia. 1ºCFGS. 6h. <i>Tutor 1º Curso CFGM. Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</i>

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (Día / hora)

Martes, 16,30-17,30

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDA	FECHA
Visita a una central de generación de energía eléctrica cercana, a instalaciones industriales con gran implantación de automatización y robótica industrial.	Todos los componentes del departamento	Alumnos de electricidad	A lo largo del curso. Según disposición de las empresas
Participación en concursos de carácter regional o nacional. Participación en el concurso de AndalucíaSkills	Manuel Alejandro Sánchez Roldán Rafael Arjona Cano Pedro Valderas Gómez	El alumno por determinar	Fecha pendiente convocatoria concurso
Invitar a una persona ilustre en el mundo de la electricidad y la empresa	Todos los componentes del departamento	Alumnos de electricidad	A lo largo del curso.
Visitas a ferias de muestras, o de empresas del sector. Visitas a entidades públicas o privadas de interés para la formación actual o futura del alumnado, (Universidades,...)	Departamentos de Formación Profesional del centro	Todos los alumnos de formación profesional del centro	A lo largo del curso.

NORMATIVA REGULADORA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

-.DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

-.REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación

general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011).

- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011).
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).
- ORDEN de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico (BOJA 24-03-2017).
- RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente por la que se establecen los aspectos básicos que permitan el desarrollo de proyectos destinados a la dinamización de las relaciones con los sectores productivos en el marco de las acciones de calidad de formación profesional del sistema educativo (Aprendiendo con las Empresas).
- ORDEN ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan con-validaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 20-11-2014)
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011)
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico superior en Automatización y Robótica Industrial.
- ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Resumen de las nuevas propuestas para el curso 2017 – 2018:

- 1. Reducir el número de actividades extraescolares del tercer trimestre. (1.3.Propuesta 1.)**
- 2. Registrar en el sistema informático Séneca todas las faltas de asistencia y retrasos del alumnado. (1.3. Propuesta 6.)**
3. Establecer la clasificación y ponderación de los estándares de aprendizaje para la adquisición de las competencias clave. (2.1. Propuesta 1)
4. Inclusión dentro del plan de compensación educativa las asignaturas correspondientes a los idiomas de inglés o francés. (2.1. Propuesta 2.)
5. Desarrollar el PLC en su apartado correspondiente a la mejora de la expresión oral. (2.2 Propuesta 1.)
6. Mantener o mejorar la tasa de titulación de 4º de la ESO, del alumnado con evaluación positiva en todas las materias para evitar el abandono de asignaturas. (3.1. Propuesta 3)
- 7. Revisar los criterios de evaluación, promoción y titulación de los ciclos formativos. (3.1. Propuesta 3)**
- 8. Realizar una evaluación continua con sistematicidad y regularidad en las anotaciones en los registros de evaluación. (3.2. Propuesta 1)**
- 9. Mejorar la detección y el registro de información grupal e individual en la evaluación inicial, empleando para ello procedimientos e instrumentos de variada naturaleza. (3.2. Propuesta 2)**
10. Profundizar la coordinación curricular entre el profesorado de los distintos centros adscritos, colegios de primaria y el I.E.S., a fin de garantizar el éxito educativo del alumnado. (4.2. Propuesta 1)
11. Sistematizar y generalizar entre el profesorado el uso del registro individual informatizado, para poder acceder a la información proporcionada por el equipo educativo a la familia en cualquier momento del curso. (4.3. Propuesta 1)
- 12. Informar periódicamente a las familias, realizando desde el equipo directivo un seguimiento de las reuniones de padres y madres con tutores. (4.3. Propuesta 2)**
- 13. Garantizar la atención de padres y madres en horario de tarde. (4.3. Propuesta 3)**
14. Promover la suscripción de compromisos educativos y realizar su seguimiento. (4.3. Propuesta 5)
15. Favorecer la creación de la junta de delegados/as de padres y madres para coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia. (4.3. Propuesta 6)
- 16. Potenciar el uso de la plataforma PASEN entre los padres y madres para la realización de tutorías informatizadas. (4.3. Propuesta 7)**

17. **Verificar que las actas levantadas en el centro sean conformes al artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. (5.1. Propuesta 1)**
18. Garantizar que la imposición de correcciones y medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas de convivencia sean de carácter educativo y se desarrollen en el aula de convivencia. (6.1. Propuesta 3)
19. Designar a un profesor o profesora responsable de la coordinación del plan de convivencia del centro. (6.1. Propuesta 4)
20. Desarrollar el plan de igualdad incluyendo los contenidos mínimos establecidos por la Dirección General correspondiente, atendiendo especialmente al diagnóstico, para detectar y visibilizar las desigualdades, que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar. (6.2. Propuesta 1)

Propuestas en proceso del curso 2018–2019, que se mantienen para el curso 2019 – 2020:

1. Aplicar el documento del plan específico personalizado para el alumnado repetidor. (4.1. Propuesta 3)
2. **Diseñar actuaciones preventivas que fomenten la asistencia a clase del alumnado absentista. (4.1. Propuesta 2)**
3. **Formarse para seguir mejorando la convivencia del centro y mantener las actividades realizadas con éxito, como los premios de convivencia. (6.1. Propuesta 1 y 2)**
4. **Garantizar la atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias programadas del profesorado, aplicando las tareas indicadas para dicha ausencia por el profesorado de guardia. (1.2.Propuesta 1.)**
5. Programar actividades de enseñanza aprendizaje enfocadas a la adquisición de las competencias clave. (2.2. Propuesta 3)

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 19-20

<p>1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.</p>	
<p>1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias por parte del personal del Centro.</p>	
<p>OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.</p>	
<p>PROPUESTA 1: <i>Garantizar la atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias programadas del profesorado, aplicando las tareas indicadas para dicha ausencia por el profesorado de guardia.</i></p>	
<p>TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso</p>	<p>PERSONAL RESPONSABLE: Profesorado de Guardia, Jefaturas de Estudios Adjuntas, Jefes de Departamento.</p>
<p>INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Porcentaje de actividades que han sido pasadas al alumnado en ausencia del profesorado, a través del registro del parte de guardia.</i></p>	
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo en las guardias, las actividades que se dejen programadas. - Dejar al profesor de guardia las tareas correspondientes al curso con el que el profesor ausente tuviera clase. - Comunicar al equipo directivo tareas en caso de ausencias previstas. - Supervisar la realización de las tareas. - Recordar en todos los órganos de coordinación docente la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo la acción anterior. - Establecer una carpeta propia para las actividades programadas por el profesor ausente. - Registrar en el parte de guardia la supervisión de la realización de las tareas. - Supervisar el profesor titular la realización de las tareas que se desarrollaron durante su ausencia. - Elaborar un libro de actividades por clasificadas por Departamentos y niveles para agilizar la labor del profesor de guardia. - Completar el banco de actividades con películas o documentales con su correspondiente propuesta didáctica. 	<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de registro en el parte de guardia del profesorado, con la firma del profesorado encargado de aplicar las tareas. - Banco de actividades: Libro de actividades por Departamentos y niveles y películas o documentales con su correspondiente propuesta didáctica. - Las tareas propuestas por el profesor. - Columna específica en el parte de guardia. - Carpeta para tareas.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula	
OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
VALORACIÓN:	
PROPUESTA 1: <i>Reducir el número de actividades extraescolares del tercer trimestre.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso. Revisión durante el tercer trimestre.	PERSONAL RESPONSABLE: Jefe Actividades Complementarias y Extraescolares y Dirección.
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Cuadrante trimestral de actividades complementarias y extraescolares repartidas equitativamente que se expondrá en la sala de profesores de los dos edificios del centro.</i> b.- <i>Porcentaje de actividades que se realizan en el tercer trimestre respecto al cómputo total.</i>	
Acciones: - Realizar desde los departamentos un reparto equilibrado de las actividades complementarias y extraescolares del tercer trimestre. - Realizar un calendario que refleje las diferentes actividades programadas por niveles al término del curso. - Supervisar desde la Dirección las actividades programadas. - Evitar la simultaneidad de actividades extraescolares al término del curso escolar.	Evidencias: - Programación del departamento de actividades complementarias y extraescolares. - Calendario de aplicación de las actividades extraescolares y complementarias del tercer trimestre.

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de las secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

PROPUESTA 1: Establecer la clasificación y ponderación de los estándares de aprendizaje para la adquisición de las competencias clave.

TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	PERSONAL RESPONSABLE: Jefes de Departamento.
--	---

INDICADORES DE CALIDAD:
a.- Programaciones didácticas adaptadas a la evaluación por estándares de aprendizaje.

VALORACIÓN:

<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificar los estándares de aprendizaje en las categorías de básicos o imprescindibles y avanzados. - Ponderar los estándares básicos o imprescindibles y avanzados. - Supervisar, desde el equipo directivo, las programaciones de todos los departamentos didácticos y realizar la publicación de las mismas. - Concretar los criterios de evaluación de estándares de aprendizaje por departamentos y niveles educativos y traslado a toda la comunidad educativa. 	<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La programación del departamento. - Actas de reuniones de departamento. - Publicación en la página Web del centro y en los tablones de anuncios de los criterios de evaluación de estándares de aprendizaje por departamentos y niveles educativos.
---	---

OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

PROPUESTA 2: Incluir dentro del plan de compensación educativa las asignaturas correspondientes a los idiomas de inglés o francés.

TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	PERSONAL RESPONSABLE: Jefatura de Estudios, Dirección y profesorado del plan de compensación educativa.
--	--

INDICADORES DE CALIDAD:
a.- Inclusión en el Proyecto Educativo y grade de aplicación.

VALORACIÓN:

<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir dentro del plan de compensación educativa las asignaturas correspondientes a los idiomas de inglés o francés. 	<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto educativo. - Plan de compensación educativa.
---	--

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.	
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
Propuesta 1: <i>Desarrollar el PLC en su apartado correspondiente a la mejora de la expresión oral.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Profesorado, Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Inclusión en el Proyecto Educativo.</i> b.- <i>Grado de desarrollo y aplicación de esta competencia lingüística incluida en el PLC.</i>	
Acciones: - Elaborar documento de trabajo para la mejora de la expresión oral. - Realizar descriptores para la valoración de la expresión oral. - Elaborar de la ponderación de los criterios de valoración de las producciones orales. - Incluir en las programaciones de los Departamentos Didácticos la ponderación de los criterios de valoración de las producciones orales.	Evidencias: - Anexos del Proyecto lingüístico de centro para la mejora de la expresión oral.

Propuesta 3: <i>Programar actividades de enseñanza aprendizaje enfocadas a la adquisición de las competencias clave. (Propuesta en proceso del curso anterior) (Valoración 3,2)</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Profesorado, Departamentos didácticos, coordinadores de área y Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Grado de integración en la actividad docente del currículo y en la adquisición de competencias clave.</i> <i>b.- Grado de adaptación de la metodología a la adquisición de competencias clave.</i>	
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el aprendizaje mediante proyectos, incrementando la coordinación entre departamentos afines. - Elaboración del plan de formación del profesorado acorde con las líneas prioritarias de actuación del CEP: Evaluación de competencias clave y TIC para la adquisición de las competencias clave. - Programar actividades motivadoras y fomentar el uso de las TIC para la adquisición de al competencia digital. 	Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación del profesorado. - Elaboración de proyectos. - Programación de actividades TIC.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

OBJETIVO: Mejorar los rendimiento escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

PROPUESTA 1: *Mantener o mejorar la tasa de titulación de 4º de la ESO, del alumnado con evaluación positiva en todas las materias para evitar el abandono de asignaturas.*

TEMPORALIZACIÓN: Junio y Septiembre	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo Educativo y Tutores.
--	--

INDICADORES DE CALIDAD:
a.- *Actas de evaluación de 4º ESO.*
b.- *Estadísticas de evaluación obtenidas en Séneca.*
c. *Indicadores AGAEVE.*

VALORACIÓN:

Acciones: <ul style="list-style-type: none">- Concienciar al alumnado de la importancia de terminar la ESO con evaluación positiva en todas las asignaturas.- Concienciar al alumnado sobre la obligatoriedad de presentarse a las pruebas extraordinarias de evaluación.- Informar a los padres y madres del alumnado sobre la obligatoriedad de alcanzar los objetivos de la etapa y haber adquirido las competencias correspondientes para la obtención del título.- Valorar de forma consensuada en el equipo educativo la decisión de titulación del alumnado.	Evidencias: <ul style="list-style-type: none">- Actas de evaluación.- Estadísticas de evaluación final- Acta de la sesión de evaluación.- Registro de la comunicación con las familias.- Actas de reuniones de departamentos.- Indicadores AGAEVE.- Documento informativo para padres y madres advirtiendo sobre la obligatoriedad de alcanzar los objetivos de la etapa y haber adquirido las competencias correspondientes para obtener el título.
---	---

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.	
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	
OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
PROPUESTA 1: <i>Realizar una evaluación continua con sistematicidad y regularidad en las anotaciones en los registros de evaluación.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Profesorado, Departamentos y Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Cuaderno o registro del profesorado adaptado a la evaluación por estándares de aprendizaje complementado con procedimientos e instrumentos de variada naturaleza.</i>	
VALORACIÓN:	
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar registros de evaluación acordes con la evaluación por estándares de aprendizaje. - Usar las herramientas proporcionadas por Séneca para la evaluación de estándares de aprendizaje. - Realizar cursos de formación sobre la evaluación para la adquisición de las competencias clave. 	Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de evaluación acorde con la evaluación por estándares de aprendizaje. - Registros de Séneca. - Participación en cursos de formación del profesorado.

OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
PROPUESTA 2: <i>Mejorar la detección y el registro de información grupal e individual en la evaluación inicial, empleando para ello procedimientos e instrumentos de variada naturaleza.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Profesorado, Jefes de Departamento, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Sesiones de evaluación inicial.</i> <i>b.- Actas de evaluación inicial.</i>	
VALORACIÓN:	
- Acciones: - -Elaborar indicadores de la evaluación inicial. - -Elaborar la rúbrica de evaluación de indicadores. - -Adaptar el registro de evaluación inicial de cada departamento a los indicadores de la evaluación inicial.	- Evidencias: - -Documento de indicadores de la evaluación inicial. - -Rúbricas de evaluación de indicadores. - -Registro de evaluación inicial de los departamentos didácticos.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuestas educativas a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.	
4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	
OBJETIVO: Disminuir el absentismo escolar. Articular sistemas de prevención del abandono escolar prematuro.	
PROPUESTA 2: <i>Diseñar actuaciones preventivas que fomenten la asistencia a clase del alumnado absentista.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	RESPONSABLE: Jefatura de Estudios, Tutores, Departamento de Orientación y profesorado.
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Porcentaje de alumnado absentista en el Centro.</i>	
VALORACIÓN:	
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Organizar campañas de sensibilización dirigidas a los padres y madres para evitar el absentismo escolar. - Planificar reuniones con las familias de alumnos de 6º de primaria dentro del programa de tránsito. - Concienciar a las familias sobre la necesidad de evitar el absentismo en la reunión inicial de tutoría. - Plan de compensación educativa. - Detectar en la evaluación inicial necesidades educativas del alumnado y aplicar medidas de atención a la diversidad necesarias. - Promover las tutorías compartidas. 	Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización para padres y madres. - Actas de las reuniones con las familias de alumnos de 6º de primaria dentro del programa de tránsito. - Acta de evaluación inicial. - Comunicaciones enviadas a las familias. - Entrevistas con las familias. - Indicadores homologados AGAEVE. - Documentación de las tutorías compartidas.

PROPUESTA 3: <i>Aplicar el documento del plan específico personalizado para el alumnado repetidor. (Propuesta en proceso del curso anterior) (Valoración 3,2)</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.	RESPONSABLES: profesorado, tutores, departamento de orientación y jefatura de estudios.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Resultados de la evaluación trimestral y final del alumno/a repetidor/a.</i>	
VALORACIÓN:3,2	
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el plan específico personalizado de forma coordinada entre el departamento de orientación, tutores/as y profesorado responsable. - Aplicar el plan específico personalizado para el alumnado repetidor. - Realizar el seguimiento del plan. - Partir del informe elaborado por el profesor que impartió la asignatura no aprobada para realizar el plan específico de recuperación. - Trabajar conjuntamente con el departamento de orientación y los tutores el plan específico personalizado. 	<p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan específico personalizado. - Firma de las familias en el documento. - Actas de evaluación.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuestas educativas a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.	
4.2. Programación adaptada.	
OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
VALORACIÓN:	
PROPUESTA 1: <i>Profundizar la coordinación curricular entre el profesorado de los distintos centros adscritos, colegios de primaria y el IES, a fin de garantizar el éxito educativo del alumnado.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Departamento de Orientación, equipo educativo, profesorado y dirección.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Planificación consensuada y posterior desarrollo del programa de tránsito y acogida para el alumnado y sus familias e inclusión en el Proyecto Educativo.</i>	
VALORACIÓN:	
Acciones: - Actualizar el programa de tránsito. - Coordinar programaciones didácticas. - Realizar reunión trimestral de coordinación con centros adscritos. - Recibir el asesoramiento del departamento de orientación. - Realizar reunión trimestral de coordinación con centros de primaria.	Evidencias: - Coordinación de programaciones. - Actas de las reuniones. - Indicaciones del departamento de orientación. - Programa de tránsito incluido en el Proyecto Educativo.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuestas educativas a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.	
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	
OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
PROPUESTA 1: <i>Sistematizar y generalizar entre el profesorado el uso del registro individual informatizado, para poder acceder a la información proporcionada por el equipo educativo a la familia en cualquier momento del curso.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo Educativo y Tutores
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Uso de la plataforma informática Séneca para la recogida de información individualizada.</i> b.- <i>Proporcionar a los padres y madres el informe generado por Séneca.</i>	
VALORACIÓN:	
Acciones: - Elaborar un manual informativo para el profesorado. - Dotar al profesorado de material informático para utilizar el registro informatizado. - Grabar en Séneca informes con tal anterioridad a la fecha de la reunión del tutor con los padres que permita la impresión del informe generado por Séneca. - Proporcionar a los padres y madres un informe emitido por Séneca con la información proporcionada por todos los miembros del equipo educativo.	Evidencias: - Manual informativo de informes de tutoría en Séneca. - Grabación en Séneca de informes por parte de los miembros del equipo educativo. - Informe de tutoría generado por Séneca.

PROPUESTA 2: <i>Informar periódicamente a las familias, realizando desde el Equipo directivo un seguimiento de las reuniones de padres y madres con tutores.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo Educativo, Equipo Directivo y Tutores
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Registro de entrevistas del tutor con los padres y madres.</i> <i>b.- Formulario del equipo directivo de seguimiento de reuniones de tutores con padres y madres.</i>	
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Complimentar la información del alumnado a través de Séneca. - Complimentar el registro de entrevistas con las familias. - Citar con registro de salida a padres o madres ausentes en primera citación. - Complimentar trimestralmente un formulario de seguimiento de reuniones de padres y madres con tutores. 	Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> - Informe del seguimiento académico generado a través de Séneca. - Registro de entrevistas con las familias. - Libro de registro de salidas de correspondencia del centro. - Formulario trimestral de seguimiento de entrevistas de padres y madres con tutores.

PROPUESTA 3: <i>Garantizar la atención de padres y madres en horario de tarde.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo Educativo, Tutores y Equipo Directivo
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Registro de salida de correspondencia del centro.</i>	
Acciones: - Supervisar, desde el equipo directivo, que las citaciones de tutores o miembros del equipo educativo a padres y madres sean conformes a lo establecido en el art. 8 del decreto 327/2010, de 13 de julio. - Garantizar el cumplimiento del horario de atención a padres y madres en horario de tarde.	Evidencias: - Documentación generada en Séneca. - Citaciones a padres y madres con registro de salida.

PROPUESTA 5: <i>Promover la suscripción de compromisos educativos y realizar su seguimiento.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Tutores y Equipo Directivo
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Actas de evaluación trimestrales y finales para comprobar la eficacia de la suscripción de los compromisos educativos.</i>	
Acciones: - Suscribir compromisos educativos. - Realizar el seguimiento mensual de los compromisos educativos. - Supervisar, desde el equipo directivo, que los compromisos educativos están debidamente cumplimentados y se realiza su seguimiento mensual.	Evidencias: - Compromisos educativos. - Citaciones a padres y madres para el seguimiento del compromiso educativo. - Informes de tutoría generados por Séneca. - Registro de supervisión de los compromisos educativos por parte del equipo directivo.

PROPUESTA 6: Favorecer la creación de la junta de delegados/as de padres y madres para coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.	
TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	PERSONAL RESPONSABLE: Tutores, Equipo Directivo y Consejo Escolar
INDICADORES DE CALIDAD: a.- Acta de la elección de delegados de padres y madres. b.- Acta de constitución de la junta de delegados/as de padres y madres.	
Acciones: - Elegir de los delegados de padres y madres en la sesión inicial de tutoría. - Levantar acta de la elección de delegados de padres y madres. - Constituir la junta de delegados/as de padres y madres.	Evidencias: - Citación a los padres y madres para la reunión inicial de tutoría. - Acta de elección de delegados de padres y madres. - Acta de constitución de la junta de delegados/ de padres y madres.

PROPUESTA 7: Potenciar el uso de la plataforma PASEN entre los padres y madres para la realización de tutorías informatizadas.	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.	PERSONAL RESPONSABLE: Tutores, Equipo Directivo, Consejo Escolar y Profesorado mayor de 55 años.
INDICADORES DE CALIDAD: a.- Uso de la plataforma informática Pasen para intercambio de información entre tutor y padres y madres.	
Acciones: - Difundir entre los padres y madres la utilización de la tutoría electrónica Pasen. - Facilitar a padres y madres el acceso a la plataforma Pasen.	Evidencias: - Registro de Séneca sobre la utilización de la plataforma Pasen.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.	
5.1. El Equipo Directivo, órganos de gobierno y órganos de coordinación docente	
PROPUESTA 1: <i>Verificar que las actas levantadas en el centro sean conformes al artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Durante todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo, Jefes de Departamento, Coordinadores de área, secretario.
INDICADORES DE CALIDAD: <i>a.- Actas levantadas en el centro.</i>	
VALORACIÓN:	
Acciones: - Difundir el art. 18 de la Ley 40/2015 de Régimen jurídico del Sector Público entre el profesorado responsable de levantar actas. - Elaborar un modelo genérico de acta conforme con la normativa vigente. - Verificar, desde el equipo directivo, que las actas levantadas en el centro cumplan la normativa vigente.	Evidencias: - Difusión del art. 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público entre el profesorado del centro. - Modelo genérico de acta. - Actas del centro.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	
6.1. Regulación y educación para la convivencia	
OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares, convivencia y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
<i>PROPUESTA 1 y 2: Formarse para seguir mejorando la convivencia del centro y mantener las actividades realizadas con éxito, como los premios de convivencia. (Propuesta en proceso del curso anterior). (Valoración 3,6). (Se mantendría la propuesta teniendo en cuenta los indicadores de calidad)</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: todo el profesorado Jefatura de estudios
INDICADORES DE CALIDAD: a.- Informe trimestral de jefatura de estudios sobre la convivencia en el centro. b.- Suscripción de compromisos de convivencia con las familias.	
Acciones: - Realización de cursos de formación y grupos de trabajo sobre convivencia. - Formación para la familia y el alumnado. - Realización de actividades que favorezcan la convivencia (planes de convivencia tales como huerto escolar, patrulla de limpieza, tutorías afectivas, tutorías compartidas, taller de representaciones teatrales, deporte por la tarde, conciertos musicales... realizados por un grupo de convivencia formados por profesorado voluntario).	Evidencias: - Certificados de asistencia a los cursos de formación. - Jornadas y premios concebidos al alumnado. - Seguimiento del plan de formación. - Partes de apercibimiento y registro del alumnado que es derivado al aula de convivencia. - Informes de convivencia del centro. - Indicadores homologados de la AGAEVE. - Memoria de autoevaluación de los grupos de trabajo. - Proyectos de convivencia.

OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares, convivencia y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
PROPUESTA 3: <i>Garantizar que la imposición de correcciones y medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas de convivencia sean de carácter educativo y se desarrollen en el aula de convivencia.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso	PERSONAL RESPONSABLE: Equipo Educativo y Tutores, Profesorado de guardia
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Informe trimestral de jefatura de estudios sobre el estado de la convivencia en el centro.</i> b.- <i>Registro en Séneca de las medidas disciplinarias.</i>	
Acciones: - Citar a los tutores legales del alumno/a para garantizar que las medidas disciplinarias impuestas a su hijo/a por incumplimiento de las normas de convivencia sean de carácter educativo y se desarrollen en el aula y quede constancia de la aceptación o rechazo de esta medida por parte de los tutores legales del alumno/a.	Evidencias: - Citación del tutor a los padres y madres del alumno propuesto para el aula de convivencia. - Registro de la aceptación o rechazo de esta medida por parte de los tutores legales del alumno/a.

OBJETIVO: Mejorar los rendimientos escolares, convivencia y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
PROPUESTA 4 <i>Designar a un profesor/a responsable de la coordinación del plan de convivencia del centro.</i>	
TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre	PERSONAL RESPONSABLE: Dirección
INDICADORES DE CALIDAD: a.- <i>Proyecto educativo.</i> b.- <i>Plan de convivencia.</i>	
Acciones: - Designar a un profesor/a responsable de la convivencia del centro por parte de la dirección del mismo.	Evidencias: - Plan de convivencia. - Actas de claustro.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro

PROPUESTA 1: *Desarrollar el plan de igualdad incluyendo los contenidos mínimos establecidos por la Dirección General correspondiente, atendiendo especialmente al diagnóstico, para detectar y visibilizar las desigualdades, que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.*

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso

PERSONAL RESPONSABLE:
Coordinador/a del plan de igualdad de género en educación.

INDICADORES DE CALIDAD:

a.- Plan de igualdad de género en educación.

Acciones:

- Actualizar el plan de igualdad conforme a lo establecido por la dirección general de participación y equidad.

Evidencias:

- Plan de igualdad.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro.

VALORACION ACTUAL:

PROPUESTA:

TEMPORALIZACIÓN:

PERSONAL RESPONSABLE:

INDICADORES DE CALIDAD:

Acciones:

Evidencias:

